

Num.	Nombre y apellidos	Carácter con que actúan	Validez ejercicio anteriormente aprobado
205	D. Angel José Vázquez y Arroyo	Auxiliar.	
206	D. Tomás Vázquez Valiente	Libre	
207	D. Jose Veiga Vilariño	Auxiliar	Primer ejercicio
208	D. Arturo Vicente Carreiras	Auxiliar	Primer y segundo ejercicios
209	D. Onofre Vicente Martínez	Libre.	

Relación de candidatos excluidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo General Técnico de Telecomunicación, convocadas por Orden ministerial de 30 de mayo de 1951

- | | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | D. Alberto Barbob Abad, por no alcanzar la edad. | 5 | D. Fernando Gómez Jorqui, por no abonar derechos. |
| 2 | D. Marcos Belmonte Rubio, por no abonar derechos. | 6 | D. José Manuel Medin Crespo, por no abonar derechos. |
| 3 | D. Emileue Brunete Benet, por no abonar derechos. | 7 | D. Felipe Reyes Rodríguez, por no abonar derechos. |
| 4 | D. Carlos Luis Crespo Martínez, por no abonar derechos. | 8 | D. Manuel Solonayor Baquerizo, por no alcanzar la edad. |

Num.	Nombre y apellidos	Carácter con que actúan	Validez ejercicio anteriormente aprobado
210	D. Emeterio Angel Vicente Mentes	Libre	
211	D. Jose Ramon Vidal Esteve	Libre	
212	D. Antonio Vilariño Rodríguez	Auxiliar.	
213	D. Jose Vilariño Conzalez	Auxiliar	
214	D. Carlos Villasanté Manero	Auxiliar	Primer ejercicio
215	D. Valentín Vivar Bustio	Auxiliar	

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 26 de octubre de 1961 por la que se amplían las enseñanzas con la especialidad de Composición manual en la Rama de Composición tipográfica, a la Escuela Profesional «La Sagrada Familia», de Puerto de Santa María (Cádiz).

Ilmo Sr.: Visto el expediente instruido a instancia del Director de la Escuela Profesional «La Sagrada Familia», de Puerto de Santa María (Cádiz). Centro no oficial reconocido de formación profesional industrial, en solicitud de ampliación de sus enseñanzas por cortar con los medios necesarios para su implantación, y teniendo en cuenta que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su informe favorable.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que las enseñanzas de formación profesional atribuidas al expresado Centro por Orden de 14 de enero de 1959 queden ampliadas para el grado de aprendizaje, con las siguientes:

Rama de Composición tipográfica, en la especialidad de Composición manual

Lo digo a V I para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V I muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1961

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr Director general de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a concurso oposición una plaza de Oficial de Laboratorio del Instituto de Ampliación de Estudios e Investigación Industrial

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Oficial de Laboratorio en el Instituto de Ampliación de Estudios e Investigación Industrial de Madrid, dotada con la remuneración anual de 9.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, en el capítulo 100, artículo 120, numeración 124 341, subconcepto tercero, «Personal no escalafonado», del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Esta Subsecretaria ha acordado convocar concurso-oposición para la provisión ep propiedad de la referida plaza, cuya realización se ajustará a las siguientes bases:

Primera.—Para tomar parte en el mismo los aspirantes formularán instancia dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento haciendo constar que reúne todas y cada una de las condiciones que más adelante se detallarán, referidas a la fecha de expiración del plazo que se señala en esta convocatoria para la presentación de instancias.

A dicha instancia se acompañará recibo de haber abonado en el Instituto la cantidad de 75 pesetas en concepto de derecho de examen y 40 pesetas por formación de expediente.

Segunda.—Los aspirantes a la plaza objeto de esta convocatoria deberán ser españoles mayores de edad, no encontrarse incapacitados para el ejercicio de cargos públicos ni padecer enfermedad contagiosa que les inhabilite para el desempeño de los mismos. Igualmente deberán carecer de antecedentes penales, acreditar buena conducta y adhesión al Movimiento Nacional; si se tratase de mujer, justificar haber realizado el Servicio Social o hallarse exenta del mismo, y reunir las condiciones expresadas en el apartado d), artículo 12, sección segunda capítulo tercero, de la Orden ministerial de 26 de febrero de 1946 («Boletín Oficial del Estado» número 64), por la que se aprueba el Reglamento Nacional de Trabajo para las Industrias Químicas.

Tercera.—Las instancias se presentarán en el Instituto en un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Los ejercicios consistirán en las pruebas de carácter teórico y práctico que el Tribunal estime convenientes, entre las que se habrá de acreditar la capacidad de traducción en versión y tema del alemán en Física nuclear. El programa que el Tribunal redactará se hará público con quince días de antelación al comienzo de los aludidos ejercicios.

Quinta.—Expirado el plazo de presentación de instancias, el Centro remitirá a este Departamento la lista de aspirantes admitidos y excluidos para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957.